



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
10 A NOV 2016
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

10 AGO. 2016

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

12 OCT 2016

**AUTORIZA PAGO SOBRESUELDO
UNIDADES ESPECIALIZADAS AL
PERSONAL DE LA POLICÍA DE
INVESTIGACIONES DE CHILE
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

DECRETO N° 424

Santiago, 18 de abril de 2016.

VISTOS:

a) El artículo 32 N° 6, de la Constitución Política de la República de Chile.

b) El artículo 11 del Decreto N° 135, de 2009, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Investigaciones, "Reglamento de Asignaciones, Sobresueldos, Gratificaciones Especiales y otros derechos económicos del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile."

c) El Decreto N° 59, de 2010, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Investigaciones, que califica las Unidades Policiales Especializadas de la Policía de Investigaciones de Chile.

d) La ley N° 20.502, que creó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estableciendo la nueva dependencia ministerial de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

e) La Ley N° 20.882 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016".

CONSIDERANDO:

1) El Oficio (O) N° 270 del 12 de abril de 2016, de la Policía de Investigaciones, mediante el cual solicita la dictación del respectivo Decreto.

2) El informe técnico, de fecha 28 de marzo de 2016, elaborado por el Departamento de Planificación Financiera de la Policía de Investigaciones de Chile.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016, el pago del sobresueldo por Unidades Especializadas, equivalente al 35% del sueldo en posesión, para el personal de dotación y que preste servicios efectivos en las Unidades Especializadas de la Policía de Investigaciones de Chile que a continuación se detallan:

07467/2016

OF DE PARTES DÍPRES
10.08.2016 12:28

8451057

DIVISION JURIDICA
COMITE 2
EVALUACION
JEFE
12 OCT. 2016

TOMADO RAZON
02 NOV 2016
Contralor General
de la República

UNIDAD ESPECIALIZADA	Sobresueldo UU.EE. Total al 01/01/2016	PLAN ANUAL DE DESTINACIONES	DESTINACIÓN NUEVOS OFICIALES		TOTAL
			138 DTV.	106 OPP	
Jefatura de Inteligencia Policial. (JENAINPOL)	452	13	22	1	488
Jefatura Nacional de Homicidios. (JENAHOM)	516	10	26	20	572
Jefatura Nacional de Delitos Contra la Familia. (JENAFAM)	521	0	11	14	546
Jefatura Nacional de Delitos Económicos. (JENADEC)	541	16	7	22	586
Jefatura Nacional de Criminalística. (JENACRIM)	231	7	0	0	238
Jefatura Nacional Antinarcoóticos. (JENANT)	872	201	13	2	1.088
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional. (JENAEX)	846	24	9	14	893
Jefatura Nacional de Delitos Contra la Propiedad. (JENAPRO)	514	90	37	21	662
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado. (JENACO)	132	0	12	0	144
Jefatura Nacional de Ubicación de Personas. (JENAUP)	45	1	0	1	47
Jefatura Nacional de Delitos Contra Derechos Humanos. (JENADEHU)	69	2	0	3	74
Jefatura Nacional de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural. (JENAMA)	59	2	1	8	70
Inspectoría General (INSGRAL)	176	0	0	0	176
Oficina Central Nacional INTERPOL. (INTERPOL)	29	1	0	0	30
Total	5.003	367	138	106	5.614

2° FÍJESE para el año 2016 en 5.614 (cinco mil seiscientos catorce) el número de beneficiarios.

3° El monto del presente beneficio asciende a la suma de M\$11.287.893.-, y será financiado con cargo al presupuesto vigente de la Policía de Investigaciones de Chile para dicho período.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

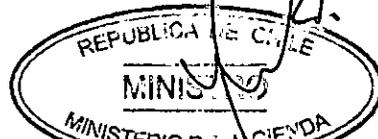


Jorge Burgos Varela

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



J. J.



RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA



[Signature]

